

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:REGLAMENTO PARA EJERCER EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "RED DE CONTRALORÍA CIUDADANA" DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO, MORELOS

Dependencia o Municipio:Jantetelco

Responsable oficial o técnico:Lic. Olivia De la torre Olivo

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Transparencia,

Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO DE CONTRALORÍA CIUDADANA JANTETELCO.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):OLIVIA DE LA TORRE AGUILAR

Cargo:CONTRALORA

Teléfono:7351093612

Correo Electrónico:delatorre0604@hotmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: La Red de Contraloría Ciudadana constituye un mecanismo de participación ciudadana, es una herramienta de vigilancia ciudadana avalada por la Constitución del Estado y la Ley de Participación Ciudadana, misma que permite a la sociedad observar, dar seguimiento y transparentar las actividades y funciones del Municipio, fomentando la rendición de cuentas y la soberanía popular en Morelos. La participación en la Red será gratuita y no generará relación laboral, administrativa o contractual alguna con el Ayuntamiento. La Red de Contraloría no sustituye las funciones de fiscalización, control interno, auditoría, investigación o substanciación que correspondan a las autoridades competentes. objetivos: Establecer las bases, procedimientos y reglas para la organización, funcionamiento, coordinación, seguimiento y ejercicio del mecanismo de participación ciudadana denominado Red de Contraloría Ciudadana dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos. Beneficios:Promover la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia de la transparencia, eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público municipal, así como en la observancia de las disposiciones aplicables a los actos, programas, proyectos, obras y servicios públicos municipales. Lo anterior se realizará sin menoscabo de las atribuciones legales de la Contraloría Municipal y de las demás autoridades competentes.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La participación en la Red será gratuita y no generará relación laboral, administrativa o contractual alguna con el Ayuntamiento, ni tendrá costos de cumplimiento para los particulares, sino que busca generar mayor participación activa de la sociedad, para supervisar, garantizar la transparencia, la eficiencia y la eficacia del gasto público, así como en la observancia de las disposiciones aplicables a los actos, programas, proyectos, obras y servicios públicos municipales,